CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2017 – SBE- ID N° 318.298
"ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD"DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, **a los 09 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete,** siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación los efectos de elaborar un informe de evaluación complementario del llamado **Contratación Directa SBE N° 37/2016 "Adquisición de Cámaras de Seguridad"- Id N° 318.298**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: **Lic. REINERIO DURAND** y el Sr. **FELIPE ALARCON**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, y el **Lic. VICTOR OJEDA**, en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

2. ANÁLISIS Y RECTIFICACIÓN

De conformidad al análisis realizado, se ha detectado en el Informe de Evaluación de Ofertas, que se ha incurrido en un error de tipeo en el costo unitario consignado para el ítem N° 13, siendo el monto de precio unitario correcto de Gs.150.000, que al multiplicar este por la cantidad arroja un resultado de Gs 750.000 debiendo ser este el monto consignado de conformidad a lo ofertado por la firma oferente en su oferta.

En el punto 9. CONCLUSION Y RECOMENDACION, Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que cita: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo" se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja. Considerando todo lo expuesto este Comité recomienda cuanto sigue:, se complementa lo consignado en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12/12/16 con la redacción siguiente:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 37/2016 - ID N° 318.298**, a la firma **HANDRUG INGENERIA.** conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESAS	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	2.000.000	2.000.000
2	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	3	1.500.000	4.500.000
3	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	800.000	800.000
4	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	3	600.000	1.800.000
5	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	8	1.000.000	8.000.000
6	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	26	650.000	16.900.000
7	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	34	60.000	2.040.000
8	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	5	600.000	3.000.000
9	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	4	900.000	3.600.000
10	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	5.500.000	5.500.000
11	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	4.000.000	4.000.000
12	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	7.350.000	7.350.000
13	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	5	150.000	750.000
14	Cámaras de Seguridad	HANDRUG INGENERIA.	1	5.400.000	5.400.000
TOTAL GENERAL IVA Incluido					65.640.000

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 65.640.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta Mil)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
DPTO. ADMINISTRATIVO
S.E.N.A.S.A.

Lic. Victor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Edgar Durand R.

Felipe Alarcón

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2017 – SBE- ID N° 318.298
"ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD"DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS COMPLEMENTARIO

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

No habiendo otros puntos que analizar, se deja expresa constancia que los demás términos no afectados por el presente Informe de Evaluación Complementario permanecen vigentes e invariables.

Es nuestro informe.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
DPTO. ADMINISTRATIVO
S.E.N.A.S.A.

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Lic. Edgar Durand R.

Felipe Alarcón